



Programa Alineación de Incentivos Para la Educación Media Superior

PROGRAMA | ALi

Manual para Estudiantes

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA..... | 2 |
| 3. OBJETIVO DEL PROGRAMA..... | 2 |
| 4. DURACIÓN DEL PROGRAMA | 3 |
| 5. COBERTURA | 3 |
| 5.1 Beneficiarios | 3 |
| 6. CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS (INCENTIVOS)..... | 3 |
| 6.1 Tipos de incentivos..... | 3 |
| 6.2 Montos de los incentivos..... | 5 |
| 7. EVALUACIONES Y LEVANTAMIENTOS DE INFORMACIÓN..... | 7 |
| 7.1 Exámenes Estandarizados | 7 |
| 7.2 Cuestionarios de Contexto | 7 |
| 7.3 Aplicación de Pruebas y Cuestionarios..... | 7 |
| 7.4 Sobre los Resultados de la Prueba ENLACE Secundaria | 8 |
| 7.5 Resultados de las Pruebas Estandarizadas de Matemáticas | 8 |
| 8. PAGOS..... | 8 |
| 9. CONTACTO, QUEJAS Y DENUNCIAS..... | 9 |
| ANEXO 1. PREGUNTAS FRECUENTES..... | 10 |

1. INTRODUCCIÓN

Una de las preocupaciones principales de la SEP, es mejorar la calidad de la educación para lograr un mejor desempeño de los estudiantes en las diferentes asignaturas que forman parte de su bachillerato.

La Reforma Integral de la Educación Media Superior tiene como objetivo lograr una mayor colaboración entre los diferentes actores del proceso educativo para transformar a los alumnos en un actor involucrado con la modificación de su entorno.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), tiene el agrado de presentarte el Programa **Alineación de Incentivos para la Educación Media Superior**, *Programa ALI*, el cual tiene como objetivo incrementar el aprovechamiento escolar en las asignaturas de Matemáticas en los bachilleratos tecnológicos federales participantes.

En este Manual encontrarás toda la información sobre el funcionamiento del Programa, como la definición de la población beneficiaria, los tipos y montos de apoyo que entregarán, así como las fechas y calendarios relevantes para la operación del Programa. También se incluye la información de contacto para ayudar a resolver las situaciones que no estén consideradas en el presente Manual.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa ALI te proporcionará apoyos o incentivos económicos con base en tu esfuerzo académico en las asignaturas de Matemáticas. Los incentivos se te entregarán directamente y el monto estará determinado por tu desempeño académico en las asignaturas de Matemáticas. Dicho desempeño será medido a través de pruebas estandarizadas diseñadas y aplicadas por la SEP.

El Programa ALI se enfoca en el estudio de las Matemáticas porque éstas te proveen de las herramientas básicas para el desempeño educativo, permitiéndote aplicar los conocimientos en otra serie de contextos para la resolución de problemas; asimismo, mejorar tu desempeño en ésta área aumenta tu posibilidad de ingresar a la Educación Superior. Otro de los puntos relevantes para la elección de las Matemáticas es que sus asignaturas están presentes a lo largo de toda la trayectoria escolar en el bachillerato tecnológico.

3. OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa ALI es mejorar el aprovechamiento escolar tuyo y de tus compañeros en las asignaturas de Matemáticas de bachilleratos tecnológicos federales. El principal mecanismo con el que se busca tener un efecto sobre tu aprendizaje es la entrega de incentivos económicos, para que trabajes conjuntamente y busquen estrategias alternativas para mejorar su logro educativo en ésta área.

4. DURACIÓN DEL PROGRAMA

La duración de la fase piloto del Programa será de 3 años iniciando en el ciclo escolar 2008-2009 y concluyendo a finales del ciclo escolar 2010-2011.

5. COBERTURA

El Programa ALI inicia como un proyecto piloto a pequeña escala en el cual participan algunos planteles del bachillerato tecnológico de control federal. El Programa se acompañará de una estrategia de continuo monitoreo y evaluación con la finalidad de valorar sus resultados y las posibilidades de una expansión a otros planteles.

5.1 Beneficiarios

El Programa proporciona apoyos económicos ligados a desempeño a **todos los alumnos** de los **planteles** de bachillerato tecnológico **participantes, de acuerdo con sus méritos en el aprendizaje en Matemáticas.**

Los alumnos que se incorporen al plantel una vez iniciado el ciclo escolar 2008-2009, podrán participar en el Programa ALI hasta el inicio del ciclo escolar 2009-2010. De igual forma, los alumnos que se incorporen extemporáneamente al plantel durante el ciclo escolar 2009-2010 podrán participar en el Programa ALI al inicio del ciclo escolar 2010-2011.

6. CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS (INCENTIVOS)

Los incentivos del Programa se te entregarán en efectivo de acuerdo con tu nivel de logro. Todos los estudiantes que se hayan inscrito en el plantel al inicio del año escolar son elegibles para recibir los apoyos económicos, de acuerdo con su nivel de desempeño en los exámenes estandarizados.

6.1 Tipos de incentivos

Los incentivos serán monetarios. El monto del incentivo que recibirás depende de tu nivel de desempeño en una prueba de Matemáticas y del grado escolar en el que estés inscrito. Para la medición del desempeño del logro escolar en Matemáticas se requiere comparar los resultados al inicio y fin de cada ciclo escolar, lo cual se realiza por medio de las ya mencionadas pruebas estandarizadas (ver sección 7.1). A continuación se describen en detalle los componentes para la medición del desempeño de los estudiantes de los tres grados de bachillerato.

Primer grado (1er y 2º semestres)

1. **CALIFICACION INICIAL O NIVEL DE LOGRO INICIAL.** Es el nivel de logro obtenido por el estudiante en la prueba **ENLACE 3º de Secundaria** en la sección de Matemáticas, el cual tiene cuatro categorías:
 - Nivel 1: Insuficiente
 - Nivel 2: Elemental
 - Nivel 3: Bueno
 - Nivel 4: Excelente
2. **CALIFICACION FINAL O NIVEL DE LOGRO FINAL.** Es el nivel de logro obtenido por el estudiante en una prueba estandarizada de Matemáticas basada en el plan de estudios de 1er y 2º semestres de Matemáticas del bachillerato tecnológico. La prueba es aplicada al final del ciclo escolar y sus resultados se presentarán también en cuatro categorías:
 - Nivel 1: Insuficiente
 - Nivel 2: Elemental
 - Nivel 3: Bueno
 - Nivel 4: Excelente

Segundo grado (3er y 4º semestres)

1. **CALIFICACION INICIAL O NIVEL DE LOGRO INICIAL.** Es el nivel de logro obtenido por el estudiante en la prueba estandarizada de Matemáticas aplicada **al final del primer grado** la cual se divide en las siguientes categorías:
 - Nivel 1: Insuficiente
 - Nivel 2: Elemental
 - Nivel 3: Bueno
 - Nivel 4: Excelente

Nota: Sólo en ciclo escolar 2008-2009, se tomará como **NIVEL DE LOGRO INICIAL** para los estudiantes de 2º grado el resultado en la prueba **ENLACE 3º de Secundaria** en la sección de Matemáticas.

2. **CALIFICACION FINAL O NIVEL DE LOGRO FINAL.** Es el nivel de logro obtenido por el estudiante en una prueba estandarizada de Matemáticas basada en el plan de estudios de 3er y 4º semestres de Matemáticas del bachillerato tecnológico aplicada al final del ciclo escolar. Los resultados de esta prueba también se presentarán en cuatro categorías:
 - Nivel 1: Insuficiente
 - Nivel 2: Elemental
 - Nivel 3: Bueno
 - Nivel 4: Excelente

Tercer grado (5º y 6º semestres)

1. El incentivo para los estudiantes del tercer grado escolar depende **únicamente** de la **CALIFICACION O NIVEL DE LOGRO FINAL.** Éste se determinará con base en los

resultados de la prueba acumulativa estandarizada de Matemáticas, aplicada al final del bachillerato. Los niveles de logro serán los siguientes:

Nivel 1: Insuficiente

Nivel 2: Elemental

Nivel 3: Bueno

Nivel 4: Excelente

Nota: Únicamente la prueba del tercer grado será acumulativa.

6.2 Montos de los incentivos

A continuación te presentamos las tablas para el cálculo de los incentivos que recibirás dependiendo de tu grado escolar y tu desempeño en las pruebas de Matemáticas. Los montos son en pesos y corresponden a un ciclo escolar completo, es decir, 2 semestres. (Ver sección de pagos de este Manual)

La tabla 1 muestra los montos que recibirán los estudiantes del primer grado (1er y 2º semestres) por su desempeño en Matemáticas. Para interpretar la tabla, primero hay que identificar en el extremo izquierdo la *calificación inicial* obtenida en la prueba ENLACE 3º de Secundaria en la sección de Matemáticas; posteriormente hay que localizar en la fila superior el nivel de logro obtenido en la prueba estandarizada de Matemáticas al final del ciclo escolar. El monto que se localice en el cruce de estas dos calificaciones será el que corresponde al alumno que haya obtenido esas calificaciones.

Ejemplo: Si un estudiante obtuvo en la sección de Matemáticas de la prueba ENLACE Secundaria un nivel de logro “Elemental” y al finalizar el primer grado del bachillerato obtiene en su prueba de Matemáticas un nivel de logro “Bueno” ese estudiante recibirá un pago de \$7,500 al final del año escolar.

**Tabla 1. Incentivos para Estudiantes de Primer Grado de Bachillerato
(Montos en Pesos)**

| CALIFICACIÓN INICIAL ENLACE 3º Secundaria | CALIFICACIÓN FINAL en el Examen Estandarizado al final del 2º semestre | | | |
|--|---|-----------|-------|-----------|
| | Insuficiente | Elemental | Bueno | Excelente |
| Insuficiente | 0 | 4,000 | 9,000 | 15,000 |
| Elemental | 0 | 2,500 | 7,500 | 13,500 |
| Bueno | 0 | 0 | 6,000 | 12,000 |
| Excelente | 0 | 0 | 4,500 | 10,500 |

Nota: Los montos corresponden al desempeño de los estudiantes en un ciclo escolar completo, es decir, 2 semestres.

En la tabla 2 se muestran los montos de los incentivos para los estudiantes de segundo grado. Dicha tabla es muy similar a la tabla 1 con excepción de la combinación de niveles “Elemental” al inicio del ciclo escolar y “Elemental” al final del ciclo escolar, en la cual no se recibe bonificación.

**Tabla 2. Incentivos para Estudiantes de Segundo Grado de Bachillerato
(Montos en Pesos)**

| | CALIFICACIÓN FINAL en el Examen Estandarizado al final del 4° semestre | | | |
|-----------------------------|---|------------------|--------------|------------------|
| CALIFICACIÓN INICIAL | Insuficiente | Elemental | Bueno | Excelente |
| Insuficiente | 0 | 4,000 | 9,000 | 15,000 |
| Elemental | 0 | 0 | 7,500 | 13,500 |
| Bueno | 0 | 0 | 6,000 | 12,000 |
| Excelente | 0 | 0 | 4,500 | 10,500 |

Nota: Los montos corresponden al desempeño de los año escolar completo, es decir, 2 semestres.

Finalmente, la tabla 3 muestra los montos de los incentivos para los estudiantes del tercer grado de bachillerato. En la tabla se muestra que en este grado escolar se requiere que los estudiantes alcancen un nivel de logro “Bueno” o “Excelente” en su prueba acumulativa de Matemáticas para ser acreedores a un incentivo.

**Tabla 3. Incentivos para Estudiantes de Tercer Grado de Bachillerato
(Montos en Pesos)**

| | CALIFICACIÓN FINAL en el Examen Estandarizado al final del 6° semestre | | | |
|-----------------------------|---|------------------|--------------|------------------|
| CALIFICACIÓN INICIAL | Insuficiente | Elemental | Bueno | Excelente |
| Insuficiente | 0 | 0 | 5,000 | 10,000 |
| Elemental | 0 | 0 | 5,000 | 10,000 |
| Bueno | 0 | 0 | 5,000 | 10,000 |
| Excelente | 0 | 0 | 5,000 | 10,000 |

Nota: Los montos corresponden al desempeño de los estudiantes en un año escolar, es decir, 2 semestres.

7. EVALUACIONES Y LEVANTAMIENTOS DE INFORMACIÓN

Para el cálculo de los incentivos se requiere conocer objetivamente el progreso que logras en las asignaturas de Matemáticas. Por ello, durante el Programa ALI se te aplicarán al final de cada ciclo escolar, pruebas estandarizadas de Matemáticas. Asimismo, responderás cuestionarios de contexto dos veces durante el ciclo escolar.

7.1 Exámenes Estandarizados

Las pruebas aplicadas en cada grado escolar serán diseñadas por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) y estarán basadas en el currículo oficial del bachillerato tecnológico. Asimismo, las pruebas considerarán los ajustes realizados a los programas derivados de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) para los alumnos de nuevo ingreso.

7.2 Cuestionarios de Contexto

Además de las pruebas, responderás cuestionarios de contexto.

7.3 Aplicación de Pruebas y Cuestionarios

La aplicación de las pruebas será realizada por personal externo al plantel. La SEMS será la responsable de la aplicación de los exámenes y cuestionarios en todos los planteles participantes en las fechas que serán indicadas posteriormente.

El director del plantel te informará con anticipación las fechas de aplicación de la prueba y/o cuestionarios para que garantizar que no faltes ese día a la escuela. Los resultados de la prueba permitirán saber el nivel de logro que alcanzaste al final del ciclo escolar, si no presentas el examen no recibirás el incentivo.

En caso de que no puedas presentar el examen por razones justificadas tales como enfermedad o emergencia familiar, podrás tomar un examen de reposición al principio del siguiente ciclo escolar. La calificación obtenida en el examen servirá para determinar el monto de tu incentivo de primer grado, asimismo, dicho resultado se convertirá en la calificación inicial del segundo grado, la cual es indispensable para poder calcular y recibir tu incentivo económico al final del segundo grado.

En la tabla 4 encontrarás el **calendario de aplicaciones de instrumentos** con algunas fechas generales de las aplicaciones de los exámenes y cuestionarios de contexto. Las fechas específicas de aplicación se informarán al director de tu plantel de acuerdo con lo descrito en el punto 7 de este Manual.

Tabla 4. Aplicación de Exámenes y Cuestionarios de Contexto

| Mes | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|--------------------|---------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Mayo/Junio* | - | Cuestionarios y Examen | Cuestionarios y Examen | Cuestionarios y Examen |
| Septiembre | Cuestionarios | Cuestionarios | Cuestionarios | - |
| Enero* | Cuestionarios | Cuestionarios | Cuestionarios | - |

*Nota: Los días de aplicación de las pruebas y los cuestionarios se notificarán posteriormente. Es posible que estos instrumentos se apliquen en fechas distintas.

7.4 Sobre los Resultados de la Prueba ENLACE Secundaria

Durante el primer año de operación del Programa, la SEMS coleccionará los resultados de la prueba ENLACE 3º de Secundaria de los estudiantes de 1º y 2º año participantes en ALI. Estos resultados representan la línea base o la calificación inicial para el cálculo del incentivo como ya se describió previamente en este Manual. La SEMS enviará un listado con dichas calificaciones al director de tu plantel para que tú y tus compañeros puedan verificar si la calificación registrada de ENLACE Secundaria es la correcta, en caso de encontrarás alguna inconsistencia y para que se realicen las correcciones necesarias, tu director deberá enviar a la SEMS una copia del reporte individual de tu resultado de ENLACE, el cual te fue entregado en la escuela donde cursaste la Secundaria.

Si por alguna razón no presentaste la prueba ENLACE Secundaria, la SEMS te asignará una calificación inicial tomando como base el desempeño general en la prueba ENLACE Secundaria en la sección de Matemáticas de los otros estudiantes de tu plantel.

7.5 Resultados de las Pruebas Estandarizadas de Matemáticas

Una vez aplicadas las pruebas estandarizadas de Matemáticas, la SEMS procederá a la lectura y calificación de tus resultados y al cálculo de los montos de los incentivos correspondientes.

La SEMS enviará a tu plantel un reporte impreso de tus resultados. El director o tus profesores te entregarán el reporte de tus resultados. El envío de dicho reporte se realizará en el mes de agosto posterior a la aplicación de cada examen.

8. PAGOS

La SEMS realizará el cálculo del monto del incentivo que te corresponde y realizará el pago aproximadamente 2 meses después de la aplicación de los exámenes.

El pago se realizará en una sola exhibición por medio de una tarjeta de débito que se te entregará en cuanto se obtengan los resultados de las pruebas estandarizadas de Matemáticas de final de año.

Considera que el director y los docentes de Matemáticas te podrán orientar y apoyar en el cálculo de tu incentivo, también te entregarán copia de las tablas de incentivos (ver Anexo 2) y te mostrarán el video de capacitación del Programa.

9. CONTACTO, QUEJAS Y DENUNCIAS

El Programa ALI está coordinado directamente por la Coordinación de Asesores de la SEMS. Para cualquier duda, comentario o reporte de anomalías en el funcionamiento del Programa o en la aplicación de pruebas y cuestionarios favor de reportarlos al correo electrónico ali@sems.gob.mx o al teléfono 3601-1000 ext. 11534.

Finalmente, te recomendamos consultar el Anexo 3 del presente Manual en el que encontrarás un listado de las preguntas más frecuentes acerca del funcionamiento del Programa ALI.

ANEXO 1. PREGUNTAS FRECUENTES

1. *¿Por qué no se suma nada si en segundo año tengo nivel elemental como calificación inicial y calificación final?*

Es esto es para motivarte a mejorar tu desempeño académico y que al llegar al tercer grado logres terminar tu bachillerato en el nivel bueno o excelente.

2. *¿Cuánto durará el Programa?*

El Programa ALI es un PILOTO y su duración programada es de tres años. Si después de las evaluaciones se comprueba su éxito, el Programa podría extenderse.

3. *¿Cuándo se aplicarán los exámenes finales?*

Al final del año escolar, entre mayo y junio.

4. *¿Quién aplicará los exámenes?*

Los exámenes serán administrados por la SEP

5. *¿Quién los calificará?*

Los exámenes serán calificados por la SEP

6. *¿Para qué respondimos los cuestionarios de contexto?*

Porque las respuestas a las preguntas que fueron incluidas nos ayudarán a mejorar el Programa conforme este vaya avanzando.

7. *¿Qué sucede si no presento el examen por razones legítimas como enfermedad o emergencia familiar?*

Se te permitirá tomar un examen de reposición en septiembre. La calificación que obtengas servirá para determinar tu incentivo.

Si estas cursando el primer año deberás presentar el examen para poder tener una calificación inicial y poder participar el año siguiente en el Programa, de forma que puedas recibir un incentivo.

8. *¿Cuándo recibiré mi incentivo económico?*

Se requiere conocer la calificación de tu examen antes de poder saber el monto que te corresponde, dicho procedimiento tomará aproximadamente dos meses, por lo recibirás tu incentivo durante el verano.

9. *¿Qué pasa si me doy de baja a la mitad del año escolar?*

Sólo los estudiantes que presenten su examen al final de año escolar son elegibles para recibir el incentivo económico, de modo que sólo ellos serán considerados en el cálculo de su incentivo total.